

NOVEDADES EN LA REDUCCION CUOTA TARIFA RESIDUOS DOMESTICOS Y MUNICIPALES

Nuevo período de presentación de solicitudes: 1 de julio a 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Artículo 5: ORDENANZA PROVINCIAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUPRAMUNICIPALES DE TRATAMIENTO, RECOGIDA, O GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (BOP, 30 de diciembre de 2023):

Como gran novedad: Se podrá aplicar una reducción del 75% en las tarifas referentes a las viviendas, correspondientes a la prestación del servicio de gestión integral de residuos domésticos, cualquiera que sea su modalidad, para aquellos obligados al pago que se encuentren en cualquier de las situaciones, recogidas en la ordenanza.